

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de septiembre de dos mil diez, en el **INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, SA.** (ITC, SA.) sito en la Autovía [REDACTED] Utebo (Zaragoza).

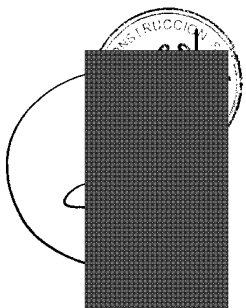
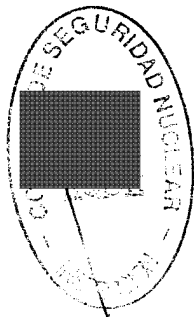
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad en suelos y cuya última autorización en vigor (MO-10), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 19 de mayo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director ITC. Aragón. D. [REDACTED] Director del Dpto. de Metalurgia y Supervisor, y D. [REDACTED] Director del Departamento de Mecánica de Suelos y Viales y Supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el recinto blindado de la instalación, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego, se dispone de un sistema de detección de presencia, conectado con la firma [REDACTED]



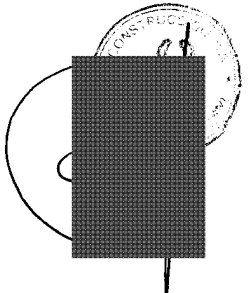
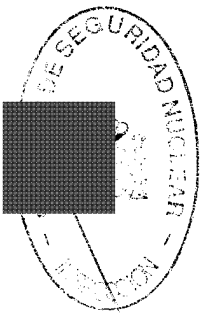
- **En la instalación se encontraban almacenados los equipos radiactivos, siguientes:**

- Dos equipos de rayos X de ref. 545612, manifestando no usarse (Ref. Diario: 883.1 (bis).79) y 558915 (179/06), en uso.-----
- [REDACTED], manifestando no usarse (318.1.93).-----
- Gammagrafo [REDACTED] n°.222, con fuente radiactiva de Ir-192 n°.A-895, y telemando [REDACTED]-----
- [REDACTED] n°. M19068937 (225/06).-----

- **Fuera de la instalación:**

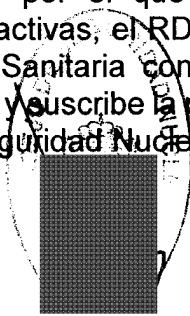
- [REDACTED] n°.s. M-310600303, (Ref.316.1.93), M-30109889 (Ref. 180.3.98), prestando servicio en La Almunia (Zaragoza) y en Yesa (Huesca), respectivamente.-----
- [REDACTED], en revisión en [REDACTED] (Ref.386.4.01).--
- El resto de los equipos autorizados se encontraban en las delegaciones correspondientes. -----

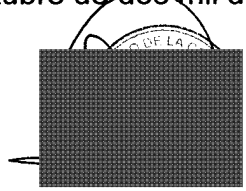
- Disponen de medios de protección destinados a posibles accidentes operacionales (Plomo y telepinzas).-----
- Consta se hayan realizado pruebas periódicas de hermeticidad y revisión de los equipos, [REDACTED], RX y gammagrafo, incluyendo las soldaduras de la varilla sonda de los equipos [REDACTED] por las firmas [REDACTED] [REDACTED].-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro límites autorizados.-----
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación, siguientes: [REDACTED] n°.s. 34259, 28272, 26952, 28274; [REDACTED] (DLD) n°.s.283 y 285, calibrados en [REDACTED], así como dos [REDACTED] n°.s.57783 y 64633, calibrados en el [REDACTED].-----

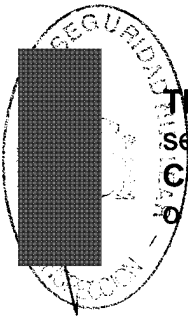


- Según se manifestó, el equipo de medida nº.33949, se había extraviado.-----
- Consta que los citados equipos, son verificados periódicamente en la instalación, disponiendo del procedimiento correspondiente.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, referidos a nueve usuarios (delegación Aragón), al mes de agosto de 2010, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Fue exhibido el Diario de Operación general para la instalación de ref. 374.1.93.-----
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y veintiuno de Operador (Siete aplicadas a la Delegación de Aragón), registradas en este CSN.-----
- Disponen de señalización y documentación de acompañamiento, para el desplazamiento de los equipos radiactivos, certificado de formación de conductores (clase 7), Consejero de Seguridad y Cobertura de riesgo nuclear [REDACTED] póliza nº [REDACTED]-----
- Fue exhibido el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva que alberga el nuevo gammagrafo de ref. 222 y fuente A-895, la hoja de inventario correspondiente, así como la garantía financiera de la citada fuente, concertada con [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp.14^a, relativa al envío del informe anual de instalación.-----
- Consta se imparte con periodicidad bienal, formación al personal, de acuerdo con la especificación 18, de la autorización en vigor.-----

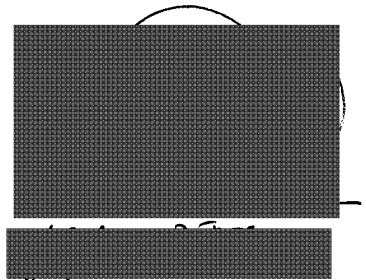
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de octubre de dos mil diez.







TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



2010-10-15